



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 30 de enero de 2018 sobre bases para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local. (2018080211)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 20, de 29 de enero de 2018, se ha publicado rectificación de las bases de la convocatoria para la provisión, como funcionario de carretera, de una plaza de Agente de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, que se proveerá mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes, será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la presente rectificación en el Boletín Oficial del Estado, respetándose las solicitudes ya presentadas dentro del plazo establecido inicialmente.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Fregenal de la Sierra, 30 de enero de 2018. La Alcaldesa Presidenta, MARÍA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE

ANUNCIO de 26 de enero de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 11 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano relativa a establecimiento de tipología edificatoria para el uso equipamiento. (2018080219)

Aprobada inicialmente mediante acuerdo plenario de fecha 25/01/2018 la modificación puntual número 011 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Puebla del Maestre, relativa a establecimiento de tipología edificatoria para el uso equipamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

El expediente podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales, a fin de que se formulen las consultas, alegaciones y recomendaciones que se estimen pertinentes.

Puebla del Maestre, 26 de enero de 2018. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO RAMOS CABALLERO.